

EL

PARTIDO REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.

EDITOR RESPONSABLE,
Jesús Cubero H.

San José, 21 de Octubre de 1893.

OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN,
Calle 20, núm. 114, Norte.

CARLOS DURAN

Candidato popular para la Presidencia de la República en el próximo período Constitucional.

EL PARTIDO REPUBLICANO.

¿Hasta cuándo?

El Partido Republicano que proclama la candidatura del Doctor don Carlos Durán, para la Presidencia de la República en el próximo período Constitucional, mira con profunda pena las diferencias existentes entre los ciudadanos de esta patria tan querida, á la cual estamos obligados á consagrarle todas las energías y todas las fuerzas de que estamos dotados, para procurar su bien, su prosperidad y su engrandecimiento.

Esas diferencias nacen entre los que profesan el mismo credo político, de la falta de acuerdo acerca de la persona llamada á regir los destinos de la patria con absoluta honradez y con decidido patriotismo á la par que ilustración, y de ahí los diversos candidatos proclamados ya por pequeños círculos políticos.

Nosotros no queremos creer, no podemos creer, que tal hecho reconozca como causa, más bien que el patriótico empeño de hacer triunfar una idea noble y elevada en pro de los intereses más sagrados de Costa Rica, el personalismo obcecado de quienes posponen á los intereses de un individuo ó de un círculo, los de toda la Nación, cuya felicidad ó cuya desgracia depende ahora más que nunca del patriotismo leal y no fingido de todos y de cada uno de sus hijos.

Si en casi todo el período de vida independiente de Costa Rica, hasta 1889, la Presidencia de la República fué desempeñada por quienes la conseguían, ya por las fuerzas de las armas, ya por transmisión entre las fuerzas de una oligarquía, á partir del año citado han comprendido todos los ciudadanos que los destinos de la patria están en las manos de todos, que el pueblo es el único soberano, y que el deber primordial del buen patriota es trabajar sin tregua y con desinterés por la felicidad del país en que nació, por la prosperidad y la grandeza de la tierra en que vio la primera luz.

En las circunstancias actuales en que



Costa Rica se ve amenazada de caer en hondo abismo de males sin cuenta: en que el retroceso se quiere oponer desalentadamente á la marcha pacífica del adelanto; en que unos cuantos quieren convertir la patria en feudo del Papado; en que la sombra avanza á paso agigantado, como nube de tempestad, para ocupar el lugar de la luz, es criminal el aparecer indiferentes adheridos fuertemente á preocupaciones que no tienen fundamento, á personalismos que deben ser postergados á la idea de la salvación del país.

Es una verdadera desgracia el que no haya en Costa Rica partidos de ideas concretas y perfectamente deslindadas como en todos los países cultos, donde, gracias á la civilización del pueblo en general, éste sigue las inspiraciones de los jefes que ya se ha dado para luchar con tesón y sin tregua por el triunfo de una idea, pero jamás por el de una persona.

Así vemos en los Estados Unidos los dos grandes elementos políticos llamados el partido republicano y el democrático, cada uno descansando sobre una base fija en que se asientan sólidamente, llamada *el libre cambio* por uno y *el proteccionismo* por otro, con prescindencia absoluta de personas para entrambos como lo han demostrado en más de una ocasión.

En las monarquías europeas donde—dicho sea entre paréntesis—se practica y se conoce la verdadera libertad á que aspiran las seudorepúblicas americanas, porque en esas monarquías el rey reina pero no gobierna, y quien gobierna es el pueblo por medio de sus representantes legales y de sus municipios libres y de sus fueros inviolables en muchas partes, véase también el espectáculo de los partidos impersonalistas que siguen un programa concreto con lealtad y buena fe inquebrantables al través de innúmeras dificultades.

El que entre nosotros aspire á llamarse verdadero patriota, debe trabajar sin descanso porque el pueblo se ilustre y conozca sus verdaderos intereses para que llegue un día en que ese pueblo no sea víctima de demagogos ambiciosos á quienes importa poco el bien general, el buen nombre de la patria y el progreso de ella, con tal de satisfacer la sed de honores y de riquezas que les atosiga.

Y no se crea que lo anterior es vana palabrería. El partido republicano prescindirá en último caso de su ilustre candidato, para trabajar por otro patriota igual á él si ello fuera necesario á la salvación de la patria, de la libertad y de la Constitución, que es la salvación de la luz y el progreso.

La unión hace la fuerza.

Todo partido político tiene la fuerza en sí, es decir, en la unión, en la íntima cohesión de todos sus miembros; pero en el instante mismo en que se fraccionan, en que la división penetra en sus filas, pierden su fuerza, la impotencia los aniquila.

Esta verdad nos la demuestra palpablemente la situación actual del Partido Liberal en Costa Rica: fuerte en su principio, hoy en decaimiento y en un estado de debilidad lamentable.

Este empezó á organizarse algunos días después de la pasada lucha electoral y cuando las pasiones políticas se habían calmado un poco, contando entonces con un número considerable de adeptos; pero,

ya la ambición de algunos, ya la discordia y la rivalidad de otros, contribuyó á que se fraccionara dejándolo en la inacción y en completo desorden.

Poco á poco sus afiliados fueron separándose para formar nuevos círculos cuyo objeto no era la idea sino el personalismo; quedando aquel partido reducido á un número tan insignificante que ya parece escucharse el último grito de su agonía al hundirse para siempre en la tumba que está cavando con sus propias manos.

Para un país tan pequeño como Costa Rica estas divisiones son perjudiciales á sus intereses, pues no hacen más que fomentar pasiones mezquinas y contribuir de una manera directa al triunfo del Partido ultramontano, que no pierde la ocasión de «dividir para reinar» y de valerse de todos los medios que están á su alcance para anular á todo partido que se oponga á sus fines. Esto por una parte, y por la otra una desorganización terrible que producirá muy malos efectos y que tarde ó temprano arrastrará al país á ese precipicio que se llama la anarquía.

En todas estas divisiones se ve claramente la mano de cierta asociación que trabaja en las tinieblas, y la poderosa influencia de ciertos personajes que aspiran á la primera Magistratura del Estado. Estas dos fuerzas, unidas por mutua conveniencia, son las divisoras del Partido Liberal. Ellas han despertado la ambición de unos cuantos *machetones* y han sembrado la discordia en todos los partidos políticos, porque éstos son una amenaza para sus aspiraciones bastardas.

Desde el año de 1849 viene el Partido Ultramontano propagando sus ideas con entera libertad, y sin embargo el Partido Liberal, acaso por su desunión, no ha podido hacer lo mismo sino que se ha dejado llevar por la corriente de aquél.

Si estas fracciones que no tienen objeto, por que ellas solas no componen nada, no se unen y forman un núcleo poderoso que oponer á nuestros enemigos, la muerte del Partido Liberal será un hecho. Y entonces veremos levantarse sobre su cadáver á la teocracia.

Desgraciado de nuestro país si esto llega á suceder. ¡Cuántos años pasarán sin que venga la reacción! Las tinieblas de la Edad Media empañarán su cielo limpio y sereno. Las instituciones liberales serán reducidas á ceniza. Todo aquello que se base en la libertad será destruido y arrojado á los cuatro vientos. En fin, vendrá la esclavitud física y moral.

Dado el patriotismo y el buen sentido común de los costarricenses, es de esperarse que á última hora y cuando las circunstancias así lo demanden, se unan las fracciones liberales en un solo partido y lleven al solio presidencial en sus poderosos brazos al ciudadano que tenga más méritos para ocupar este puesto.

Pueblo honrado, obreros que ganáis el pan con el sudor de vuestra frente, no permitáis jamás que la sotana llegue á las alturas del Poder, si no queréis llevar en vuestro cuerpo el sello infamante del esclavo. Unámonos todos y proclamemos el gran principio en que descansa toda Nación libre: la Democracia.

Trabajemos sin descanso en este sentido, y que una misma idea sea nuestro rumbo, que una misma bandera nos abrigue, que un solo grito exhale nuestro pecho: Libertad, igualdad y fraternidad.

VERITAS.

UNA OPINIÓN.

Los tratados de extradición se celebran para poder un Gobierno, sin violar el santo derecho de la hospitalidad que una nación puede y debe brindar al extranjero que llega á sus territorios, entregar á otro á una persona que haya cometido un crimen ó delito de los estipulados en el convenio, cuando para ello sea requerido, —previa comprobación sumaria—si así se ha tratado—de la efectividad de la delincuencia.

Puede darse el caso de que se verifique la extradición aun sin haber tratados?

Creemos que sí: hay hechos tan marcadamente criminales que no hay nación de la tierra en que la humanidad no se resienta profundamente al tener que lamentarlos.

Esos hechos que aun entre sociedades adonde la civilización no ha penetrado son vistos con repugnancia y horror, no deben ser ocultados por nadie, y sus autores no deben encontrar asilo seguro en ningún punto de la tierra.

En estos casos la extradición pudiera equipararse á uno de esos principios del derecho natural que están admitidos sin discusión y que forman el conjunto indispensable de las garantías de la humanidad.

El progreso moderno no puede ver sin sancionar con sus más severas penas morales, aquellas naciones en donde se acogen los malhechores que no respetan al desvalido, al débil, al indefenso para cometer sus crímenes.

El progreso moderno tiene necesidad de arrancar aun del centro del planeta, si ello fuera dable, á los criminales que atentan atrocemente contra la vida, contra la propiedad y contra los derechos, en una palabra, que nos ha dado la misma humana naturaleza.

Pero hasta allí llega esa extradición no estatuida, su límite está en la misma calidad del delito ó crimen: traspasar estos lindes, es vulnerar la hospitalidad, es ultrajar nuestra propia conciencia.

Un hombre abandona su suelo natal por un delito común que no reviste caracteres bárbaros. Ese hombre llega, roído por su conciencia, á lejanos países en donde la sola idea de haber dejado su patria, su familia, sus cariños, sus intereses, es expiación suficiente para su delito; respira un momento viendo que su material perseguidor no lo atormenta, y cuando cree que ya va á disfrutar de aparente tranquilidad siquiera, se ve de improviso detenido y expuesto á expiar como criminal talvez una culpa para la cual es suficiente castigo el abandono forzoso de los lares patrios.

La extradición no tratada de Nación á Nación, y existente sólo en la hipótesis de una corteza obligada ó de una imposición poderosa, no debe verificarse por temores que pudiera infundir la debilidad, porque á ella se opone ante todo la libertad, las instituciones del derecho, y la obligación del asilo:—agréguese á estas consideraciones que el perjuicio causado no lesiona la moral ó la sociedad, sino que solamente hay daños de carácter privado aunque ellos sean de mucha entidad y se tendrá una razón más que abona la opinión de que la no entrega de un delincuente común debe ser un hecho consumado.

Costa Rica, nación pequeña por su número de habitantes, por su territorio, por

sus pocos recursos, no lo es por las magnificas muestras que ha dado de independencia y cariño á sus principios republicanos.

El derecho en todas sus manifestaciones y aplicaciones, siempre ha encontrado en nuestra patria ejecutores inflexibles que lo han hecho una garantía contra los avances del abuso. Si encontramos hechos que pudieran constituir una excepción, esos pertenecen á la vida doméstica y privada de la República. Nunca en las decisiones trascendentes de carácter internacional ha bajado su nivel de la altura en que se encuentra el de las naciones cultas. Su amor á su propia dignidad, á la integridad de su carácter como nación libre y soberana, la ha puesto siempre á cubierto de borriones ignominiosos que pudieran avergonzarla.

Hay un hombre que espera con angustiosa impaciencia la decisión de nuestro Gobierno.

Cónstete á ese hombre que los antecedentes honrosos de nuestra patria, que la dignidad de sus hijos y su bien probada cordura, son garantía de que se respetarán sus derechos y de que el Poder, si se inspira en la opinión francamente manifestada, dará una solución satisfactoria para sus intereses.

ADELANTE.

Nuestro partido admite en su seno á todos los ciudadanos que animados de sincero patriotismo contribuyan á la prosperidad de nuestra querida patria en todas sus manifestaciones.

El Partido Republicano que profesa y sustenta las ideas puras y prácticas de la democracia moderna, comprende que es perjudicial para la Nación optar por cualquier extremo.

Lo político y lo religioso, lo económico y lo administrativo y todos los otros ramos sociales, en países pequeños é incipientes como el nuestro, tienen que ser estudiados y practicados por gobernantes y gobernados con tino y prudencia á fin de que aunque sea paulatinamente, y sin cruentos sacrificios, podamos realizar los ideales de los verdaderos republicos, de establecer un Gobierno democrático que comprenda las necesidades de todos, es decir, del pueblo en general; procure remediarlas por medio de disposiciones convenientes y practicables.

Estas son las aspiraciones de nuestro partido; este es el credo de todos los que militamos en sus filas.

Los ofrecimientos y promesas relumbrantes están lejos de nuestro carácter y del del modesto ciudadano que hemos postulado candidato para ejercer la Presidencia de la República en el próximo período constitucional. Las utopías están lejos de nosotros; no queremos ofrecer lo que sería difícil de cumplir: nos prometemos sí que si triunfamos en la campaña electoral que se acerca, el Gobierno del Doctor don Carlos Durán, será puramente republicano.

Nuestro candidato es bien copocido en el pueblo por los importantes servicios que ha prestado á la patria en varias épocas de su vida pública, principalmente durante los seis meses que desempeñó la primera Magistratura de la Nación. Entonces fueron respetados todos los derechos y las garantías individuales no fueron atropelladas.

Por otra parte, estamos convencidos de que el Gobierno del Doctor, protegerá la agricultura, elemento principal de nuestra riqueza nacional, destruyendo los impuestos que gravitan sobre ella, fuera, por supuesto, de que atenderá á remediar otras necesidades sociales en cuanto lo permitan los medios y recursos que para ello cuenta el país.

Nosotros, que conocemos los buenos sentimientos que abriga el Doctor Durán y que sabemos que si asciende al poder, se rodeará de patriotas esclarecidos, de ciudadanos de notorios y limpios antecedentes, no hemos podido menos de extrañar que cierto círculo pequeño y reducido, que comprende bien que nuestro candidato formaría un Gobierno á satisfacción del pueblo, haya obstaculizado un tanto los trabajos del Partido Republicano; pero tenemos confianza en el criterio de los costarricenses y esto nos alienta á continuar nuestras tareas con la fe del ciudadano honrado que desechando pensamientos y miras bastardas y haciendo á un lado vulgares ambiciones, cree cumplir con sus deberes de patriota desinteresado.

Adelante, pues.

UN REPUBLICANO.

Un ciudadano modelo.

El año de 1889, época gloriosa para Costa Rica, el Pueblo con su voluntad soberana rompió para siempre la odiosa dinastía que por espacio de 19 años había gobernado en este país, apoyándose en el sable y las bayonetas.

Ya era tiempo de romper con el pasado que tantos males trajo á nuestra querida patria, cargada de cadenas y relegada al olvido por sus hijos.

En ese día, de tan grata memoria para nosotros, ábrense de par en par las puertas del templo sacrosanto del Derecho para recibir en su seno á los buenos ciudadanos que se aprestaban á la lucha electoral, iniciada ya por unos cuantos patriotas que sin interés ni por medro ninguno, se proponían cortar la última rama de aquella dinastía.

Don Bernardo Soto, Presidente de la República en ese tiempo, se vió obligado á dar amplia libertad en el sufragio por que comprendió lo peligroso que era cualquiera imposición que se hiciera á los designios del pueblo que amenazaba desbordarse al encontrar á su paso el menor dique, pues las pasiones políticas estaban exaltadísimas y se esperaba de un momento á otro el estallido de su cólera.

Dos partidos políticos se disputaban el campo: «El Partido Liberal Esquivelista» y el «Partido Constitucional Rodriguista.» Ambos luchaban con denuedo por conseguir el triunfo de sus ideales, lucha terrible que introdujo en la sociedad el odio y la discordia.

Estos dos bandos, cegados completamente por la pasión, sin que una sola luz alumbrara su camino, tan lleno de precipicios, natural era que se extraviaran y vinieran á caer en esa sima tenebrosa que se llama guerra civil. Pero cuando ya se iban á precipitar en el abismo, surge un hombre de entre las masas y con voz estentórea les dice: ¡deteneos! el país se ha salvado; y ellos retroceden gritando ¡libertad! Aquella voz fué la del Dr. don Carlos Durán al ascender á las alturas del Poder el 7 de Noviembre de 1889. El último

descendiente de la familia privilegiada había caído. Costa Rica respiró.

Pocos días después se entregaba el pueblo de nuevo á sus faenas cotidianas, olvidando los rencores y los disgustos de la campaña electoral. Sabía que sus derechos estaban asegurados, que no debía temer absolutamente nada del gobierno progresista del Doctor don Carlos Durán, en cuyas sienes resplandecía la corona de la gloria.

El Doctor Durán en su corto período de mando se dió á conocer como hombre honrado y patriota, respetando las leyes del país, la libertad de imprenta, la libertad de pensamiento, el derecho de asociación, el recinto sagrado de la conciencia y todas aquellas libertades que son la base en que descansa el Estado libre.

Tanto en su vida pública como privada ha sabido comportarse como un ciudadano modelo. Hombre de carácter firme y recto jamás se doblegó ante el mandato estúpido del déspota sino que por el contrario, rechazaba todo lo que fuera perjudicial al país y á la sociedad en general. Podría citar muchos hechos en corroboración de lo que vengo diciendo; pero el aprecio y consideración que tengo á algunas personas me lo impide.

Hoy de nuevo nos llama la patria á ejercer uno de los más sagrados derechos del ciudadano: el sufragio. Ejercémoslo, pues, y entremos de lleno en la lucha sin dirigirnos palabras y dichos injuriosos, sin olvidar la fraternidad que entre nosotros debe haber, sin despertar odios y rencores y sin que haya entre nuestros conciudadanos el más pequeño disgusto. Así podremos unirnos en estrecho abrazo después de que salga electo el favorecido por el voto de los pueblos.

Alistemos nuestras armas: la pluma y la palabra, y combatamos con energía y valor por la justicia, por la santa causa del pueblo, por los derechos sagrados del ciudadano; luchemos por llevar al Solio Presidencial al preclaro hijo de Costa Rica, Doctor don Carlos Durán.

El y solamente él puede salvarnos de esa crisis tan terrible que nos amenaza; él dará impulso á la agricultura, fuente de riqueza que tiene Costa Rica; él abrirá caminos, que son las arterias por donde circula el adelanto del país; él llevará á cabo la grande empresa del Ferrocarril al Pacífico; él, en fin, impulsará al país por la vía del Progreso y la civilización.

Confiamos en que el pueblo honrado de Costa Rica al acercarse á las urnas electorales á depositar su voto, designe al Doctor don Carlos Durán para que rija los destinos de la Nación en el cuatrienio de 1894 á 1898.

Ciudadanos que deseáis para nuestro país el gobierno del pueblo y para el pueblo, adheríos al gran Partido Republicano que proclama para Presidente de la República en el próximo período constitucional al esclarecido ciudadano Doctor don Carlos Durán.

ADHESIONES.

Teniendo la firme convicción de que el Dr. Don Carlos Durán es uno de los ciudadanos sobresalientes entre los buenos hijos de Costa Rica, tanto por su patriotismo y democracia, cuanto por su no común ilustración, que pondrá cuanto medio esté á su alcance para gobernar con toda dignidad y buen tino y salvar los intereses de la

Nación, los que suscribimos proclamamos su candidatura para Presidente de la República en el próximo período Constitucional y nos comprometemos, bajo nuestra palabra de honor, á unir todos nuestros esfuerzos en la contienda política, para obtener el triunfo de la causa que hoy acogemos, prestando obediencia á la Directiva que el partido nombre en este barrio.

Los Quemados 26 de Septiembre de 1893

José González—Leonidas Jovel—Joaquín Murillo—Zacarías Ramírez—Juan Corrales—Rafael Rivera—Ramón Chacón.

Señores Srios. del Club Central de

«EL PARTIDO REPUBLICANO.»

San José.

Me hago la honra de insertar en la presente el acta de instalación del Club de esta villa, que trabaja por la candidatura del Dr. don Carlos Durán. Dice así:

«En la villa de San Mateo, á las cinco de la tarde del día doce de Octubre de mil ochocientos noventa y tres; reunidos los infrascritos con el objeto de trabajar por la candidatura del Dr. don Carlos Durán, nos adherimos en un todo al acta del Club Central Republicano establecido en San José, cuyos principios adoptamos y seguiremos. Manuel Acosta.—Bailón Ramírez.—Pedro Monge G.—Silverio Rojas.—Alejandro Ramírez.—Julio Coronado.—Alejandro Campos R.—Jerónimo Zamora.—Luis Álvarez.—Custodio Cordero.—Salvador Cantillo R.—R. Castillo G.—Manuel Serrano.—Moisés Acosta.»

No omito manifestarles que quedó instalado el Club, habiendo sido nombrado Presidente de él, don Manuel Acosta, Vice-Presidente, don Bailón Ramírez y Secretario, el infrascrito.

Soy de UU. atto. y S. S.,

PEDRO MONCE G.,
Secretario.

DISCURSO

Pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública, Lic. don Joaquín Baranda, al inaugurarse el primer Congreso Mexicano de Instrucción, en 1889.

(Continuación.)

Un movimiento enérgico y plausible se advierte en toda la República por difundir y mejorar la instrucción, y hay estímulo y competencia entre los hombres públicos que se esfuerzan por obtener el triunfo en esta noble contienda pacífica y gloriosa. Todos tienen el convencimiento de que la escuela está llamada á regenerar la sociedad, tanto desde el punto de vista político patriótico y económico, cuanto desde el punto de vista moralizador, porque la instrucción modifica las costumbres y disminuye las desconsoladoras cifras de la criminalidad. No en vano ha dicho Jourdan: Abrir hoy una escuela, es cerrar una prisión por veinte años.

Ninguna oportunidad mejor podía presentarse para realizar el pensamiento que anunciamos al inaugurarse la Escuela Normal de Profesores. Proclamemos, declamemos entonces, la federación de la enseñanza, y la hemos proclamado, y el Ejecutivo de la Unión convocó este congreso que inicia hoy sus trabajos trascendentales, y que bien podemos llamar el Congreso Constituyente de la enseñanza nacional. Aquí es-

tá representada la acción común, potente y vigorosa, indispensable para el impulso uniforme que se necesita.

Tiempo es ya de que los esfuerzos aislados, nunca bastante activos y homogéneos, se confundan en un solo y unánime esfuerzo, y de que los diversos programas de enseñanza, que tanto perjudican á la juventud, se sustituyan con un programa general adoptado en toda la República. Hacer de la instrucción el factor originario de la unidad nacional que los constituyentes de 57 estimaban como base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento. Hé aquí el trabajo principal del Congreso, y aunque en la circular en que fué convocado se señalan los puntos sometidos á su discusión y acuerdo, no está de más repetir que se refieren á la uniformidad de la enseñanza en sus tres grados, primaria, preparatoria y profesional.

Hace más de ocho siglos que un rey de Inglaterra, que mereció en la historia el calificativo de Grande, por haber establecido el juicio por jurados, y por su ilustrada protección á las ciencias y á las artes, á la navegación y al comercio, decretó la instrucción obligatoria y gratuita para todos sus súbditos, y desde entonces se ha venido discutiendo este principio, ya en las asambleas legislativas y populares, ya en las puramente científicas y humanitarias, hasta que al fin ha sido generalmente aceptado en las naciones más civilizadas, y aun en las que, como Turquía, no se encuentran en iguales circunstancias de cultura.

Reconocido por la ley civil el derecho natural del niño á la instrucción, tanto ó más respetable que el derecho á la vida, no sería lógico y lícito dudar del deber del padre y á falta de éste ó en casos de omisión, negligencia ó imposibilidad, dudar del deber del Estado, que por graves consideraciones de orden público tiene que decretar la instrucción obligatoria y gratuita, que es la fórmula legal de aquel derecho.

Por fortuna en México no está á discusión el principio de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita. Está conquistado, y esperamos que muy pronto se consignará en la Ley fundamental, como un elocuente y último testimonio de que la obligación de aprender no es inconciliable con la libertad de enseñar. El carácter laico de la enseñanza oficial es el consiguiente forzoso de la independencia de la Iglesia y del Estado. La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, dice la ley; y los fundamentos filosóficos de esta prohibición son invulnerables. No la ha inspirado el espíritu de partido, la pasión política, la hostilidad sistemática ó determinada secta, nó, ningún sentimiento mezquino; obedece á más altos fines, significa el respeto á todas las creencias, la inviolabilidad de la conciencia humana.

La aceptación del principio no basta para satisfacer nuestros deseos, que muy limitados serían si hubiera de concretarse á la estéril vanidad de adoptar un precepto teórico sin el propósito meditado y firme de ponerlo en ejecución, lo cual equivaldría á desconocer el espíritu eminentemente práctico de nuestro siglo. Nos consideraremos satisfechos cuando se fijen los mejores medios de sanción para hacer efectiva la ley; cuando simultáneamente se propague la instrucción primaria, y la reciban todos los niños de igual edad, en el mismo tiempo y conforme á idéntico

programa; cuando la escuela, en fin, esté á la puerta de todas las casas y de todas las chozas, y sea accesible á los niños de las grandes poblaciones, como á los de olvidado villorio, y sobre todo á los de las haciendas que, generalmente condenados á la ignorancia y á la servidumbre desde antes de nacer, suelen ser cruelmente explotados por el capataz y por el amo. Allí es á donde debemos llevar la escuela, al campo, á las tribus indígenas rezagadas de la civilización, para proyectar un rayo de luz en medio de la noche secular en que viven más de cuatro millones de nuestros hermanos.

El establecimiento de escuelas urbanas no presenta serias dificultades y depende de aumentar la partida del presupuesto destinada á este objeto; pero el de las escuelas que denominaremos rurales, demanda gastos y sacrificios cuantiosos, aptitud, prudencia abnegación en los que han de servir el profesorado, que en este caso asume, como en ningún otro, los caracteres del más delicado sacerdocio. Sin embargo, no hay que vacilar: que las dificultades estimulen nuestra voluntad, y que la instrucción no siga siendo el privilegio de los más felices, sino la redención de los más desgraciados; que sea el medio práctico de la igualdad, que facilite la asimilación de los distintos grupos humanos que pueblan el territorio nacional, á fin de ponerlos en condiciones de superioridad para sostener la lucha por la existencia.

No extrañaréis, señores, la preferencia que damos á la instrucción primaria, que antigua y conocida, es la que nos ha merecido siempre; y tanto nos preocupa, que pensamos no debiera confiarse á maestros empíricos, sino que quizá fuera necesario declarar que el profesorado necesita título para su ejercicio, declaración que cabe en la exégesis del artículo 3.º de la Constitución Federal. El más notable de los educadores contemporáneos, corrobora nuestra opinión y exclama: Se necesita largo aprendizaje para hacer un par de botas, para edificar una casa, para dirigir un navío ó para conducir una locomotora: ¿y se cree que el desarrollo corporal é intelectual de un sér humano, sea cosa comparativamente tan sencilla que pueda encargarse de él á cualquiera persona sin ningún estudio previo?

La uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional producirá notorias ventajas: los estudiantes que tengan que variar de residencia, como acontece muchas veces, no interrumpirán el curso de su carrera, que podrán seguir fácilmente cuando la instrucción esté dividida y reglamentada de una manera análoga en Chihuahua y Yucatán, la California y Tamaulipas; y así terminarán las dispensas y revalidaciones de estudios á que con frecuencia se recurre, y que no son, por lo común, eficaces para redimir los males que causa la diversidad de métodos, de textos y de asignaturas.

(Continuará.)

GACETILLAS

Damos nuestro pésame á las distinguidas familias Pacheco y Marchena, Valverde y Rodríguez, González y Ramírez.

La fusión de partidos iniciada por el Republicano concluyó por una proposición de unanimidad y un retraimiento.—Y después nos dirán que no hay patriotismo.

Nuestro amigo don Juan María Murillo ha tenido la desgracia de perder á su querida madre. Reciba el amigo nuestro sentido pésame.

Hemos visto un folleto en el cual el Licenciado don Mauro Fernández hace la defensa del señor Weeks ciudadano americano que ha pedido el Gobierno de los Estados Unidos. Es un documento importante por el acopio de citas que hace su autor y por la doctrina desarrollada en apoyo de su cometido.

La Directiva del Partido Republicano ha sido aumentada con los siguientes nombramientos: Vice Presidente accidental don Alejandro Cardona V.

Vocales don Manuel Manzanares, don Emigiano Padilla, don Nazario Castro y don Federico Golcher.

Secretarios don Jesús Cubero V., don Alberto Echandi.

La multiplicidad de asuntos que á diario hay que tratar y despachar ha determinado el aumento antes indicado.

Anoche se reunió el Partido Independiente Demócrata en Sesión General y por unanimidad eligieron de candidato para la Presidencia de la República en el cuatrienio de 1894 á 1898 al Licenciado don Máximo Fernández.

Recomendamos la lectura del artículo titulado «La música.» Querriamos tener por acá á Verdi para que nos explicara qué papel hace el violón en el quinteto.

Tenemos entendido que la fusión, la convención y todos los trabajos á ellas relativos, han concluido sin éxito. Cada uno es cada uno; y cuando se llegue al borde del barranco se verá si nos dejamos caer ó lo saltamos. Allá nos veremos.

Enviamos nuestras felicitaciones á los fundadores de los clubs de San Mateo, Grecia, Los Quemados, Puntarenas y San Marcos, por sus patriotas esfuerzos hechos en favor del progreso de Costa Rica.

Se dice que los señores don Ascensión, don Pedro, don Mauro y don Cleto se retraerán de la política y que por eso retirarán sus delegados de la convención. Lo deploramos y alabamos su patriotismo.

Reciban nuestro saludo don Pablo y don Justo Quirós y familias, á quien felicitamos por la vuelta á sus hogares.

Un apretón de manos para Aquileo Echeverría: ya nos hacia falta la presencia de este nuestro amigo.

Con motivo de que han hecho circular la especie de que el Dr. Durán cobra cuatro pesos por visita, en ejercicio de su profesión, hacemos constar que es inexacta en absoluto tal especie y que él gana por sus servicios profesionales lo mismo que cualquiera otro de sus compañeros de profesión.

Reproducimos con gusto la siguiente expresión de gratitud de nuestro amigo Murillo.

San José, Octubre 18 de 1893.

SR. DON JESUS ALFARO F.

P.

Muy señor mío:

Aunque temo ofender su reconocida modestia y contrariar sus deseos de que permanezcan ignoradas sus muchas bondades, un deber imperioso y un deseo irresistible de expansión, en presencia de la desgracia que ha venido á alligirme, me impelen á dar á usted público testimonio de mi gratitud profunda, por los cuidados y atenciones que dispensó á mi querida madre en su última enfermedad y muerte, y por los que mi familia y yo recibimos de usted con motivo de ese triste acontecimiento. Ojalá me fuera dado significarle algún día, de otro modo que con palabras, qué imborrable é íntimo es el sentimiento que motiva estas líneas en las cuales verá usted toda la sinceridad de mi corazón.

Sírvase aceptar, señor, junto con esta manifestación, las muestras de mi aprecio y consideración muy distinguida

JUAN M.ª MURILLO.

Imprenta y Papelería de J. Canalías 7.ª Avenida E. 83.